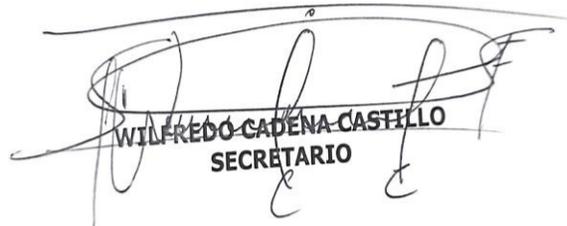




Proceso EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA  
Radicado 2023-00087  
Demandante FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA  
Demandado FREDY TAVERA RINCON  
Apoderado Dte DR. JUAN LOZANO BARAHONA

**Constancia:** Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandante presenta memorial solicitando el emplazamiento del demandado, en ocasión a su imposibilidad de ubicar su dirección exacta y/o notificarlo personalmente. Sírvase proveer.

Landázuri, 26 de octubre de 2023

  
WILFREDO CADENA CASTILLO  
SECRETARIO

### JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Landázuri, veintiséis (26) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, y memorial allegado, el apoderado de la parte demandante allega constancia del fracaso en la citación para notificación personal de la demanda, de conformidad con el artículo 291 del C.G.P. y solicita el emplazamiento del demandado FREDY TAVERA RINCON.

No obstante, el despacho considera que el emplazamiento en este tipo de procesos, es la última herramienta a utilizar, por tal razón se considera actuar de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, que señala que "**La autoridad judicial, de oficio o a petición de parte, podrá solicitar información de las direcciones electrónicas o sitios de la parte por notificar que estén en las Cámaras de Comercio, superintendencias, entidades públicas o privadas, o utilizar aquellas que estén informadas en páginas web o en redes sociales**".

En consecuencia se ordena que por secretaria, se consulten las fuentes de información disponibles para conseguir información de la dirección electrónica o sitios de la parte por notificar, seguidamente solicite la información a las entidades correspondientes; obtenida la información suminístrese al apoderado para los fines pertinentes.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA  
JUEZ

#### **NOTIFICACION POR ESTADO**

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 27 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

  
WILFREDO CADENA CASTILLO  
SECRETARIO